

Universidad Autónoma del Estado de México  
Dirección de Estudios Profesionales  
Facultad de Derecho  
Licenciatura en Derecho



Programa de Estudios

Derecho de los Bienes y las Sucesiones

Elaboró: GALINDO CARBAJAL ALMA  
LINARES DÁVILA BERNARDO Fecha: Mayo 2016  
PICHARDO PEÑA GILBERTO  
VILLASECA LARA EFRAÍN

Fecha de  
aprobación

H. Consejo académico  
28 de Junio 2016

H. Consejo de Gobierno  
28 de Junio 2016



## Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	5
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	7
IV. Objetivos de la formación profesional	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	8
VII. Acervo bibliográfico	10
VIII. Mapa curricular	13



**I. Datos de identificación**

Espacio educativo donde se imparte

Facultad de Derecho Centro Universitario de Amecameca Centro Universitario de Atlacomulco Centro Universitario de Ecatepec Centro Universitario de Temascaltepec Centro Universitario de Texcoco Centro Universitario de Valle de Chalco Centro Universitario de Valle de México Centro Universitario de Teotihuacán Centro Universitario de Zumpango Unidad Académica de Chimalhuacán
--

Licenciatura 

<b>Derecho</b>
----------------

Unidad de aprendizaje 

<b>Derecho de los Bienes y las Sucesiones</b>	Clave	<b>LDE301</b>
---	-------	---------------

Carga académica

<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
Horas teóricas	Horas prácticas	Total de horas	Créditos

Período escolar en que se ubica

1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---

Seriación

Derecho de las Personas y la Familia	Derecho de las Obligaciones
UA Antecedente	UA Consecuente

**Tipo de Unidad de Aprendizaje**

Curso	<input checked="" type="checkbox"/>	Curso taller	<input type="checkbox"/>
Seminario	<input type="checkbox"/>	Taller	<input type="checkbox"/>
Laboratorio	<input type="checkbox"/>	Práctica profesional	<input type="checkbox"/>
Otro tipo (especificar)	<input style="width: 100%;" type="text"/>		

**Modalidad educativa**

Escolarizada. Sistema rígido	<input type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema virtual	<input type="checkbox"/>
Escolarizada. Sistema flexible	<input checked="" type="checkbox"/>	No escolarizada. Sistema a distancia	<input type="checkbox"/>



No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar)

**Formación común**

**Formación equivalente**

**Unidad de Aprendizaje**



## II. Presentación:

El nuevo modelo educativo pretende a través del proceso de enseñanza aprendizaje, que el discente desarrolle habilidades que fortalezcan su capacidad de aprendizaje, sentido de responsabilidad, ética y humanismo, para estar en aptitud de satisfacer las necesidades que demanda nuestra sociedad, con verdadera entrega en el servicio profesional mediante habilidades, aptitudes y valores que a través de su formación académica incidirá en su vida profesional.

Derivado de lo anterior es indispensable que el discente conozca del derecho de los bienes y las sucesiones, por ello la presente unidad de aprendizaje se integra por cuatro unidades; las cuales son:

Primera unidad, **“El Patrimonio”**, en el cual se estudiarán sus diversos conceptos, la naturaleza jurídica, las teorías que lo explican, así como los elementos esenciales del patrimonio.

En la segunda unidad **“Derecho de los bienes”**, se estudia el concepto de derecho de los bienes, su objeto de estudio y los conceptos de cosa y bien, así como sus diferencias, y la clasificación de los bienes, de acuerdo a la doctrina y a la legislación civil vigente. En tal sentido, considerando a los bienes como aquellos que sirven para cubrir o satisfacer las necesidades de las personas.

En la tercera unidad, **“Derechos Reales”**, En esta se estudian los derechos reales derivados de los bienes, de la posesión y la propiedad, así como la forma de adquirirla, los medios para su defensa y su pérdida; así mismo se estudia la copropiedad, el régimen de propiedad en condominio, servidumbre y usufructo puesto que todo se deriva de los bienes que pueda adquirir la persona durante su vida.

Dentro de la unidad cuarta, se analiza **“El Instituto de la Función Registral”**, en cuanto a su estructura y funcionamiento, así como serie de actos jurídicos que se realizan ante el mismo.

Una vez analizados los puntos anteriores en la quinta y última unidad se debe entrar al estudio del **“Derecho de las sucesiones”**, esto con motivo de los bienes que adquirió la persona a lo largo de su vida pero que sin duda al término de la misma tendrá que sucederlos ya sea por sucesión legítima o testamentaria en donde de la primera se analizará su naturaleza jurídica y quienes pueden ser herederos y por lo que respecta a la segunda se estudiarán las formas de testamentos, capacidad para heredar y testar, inexistencia nulidad, revocación y caducidad de los testamentos.

Así mismo se estudiará el concepto de legado, sus elementos, clasificación y derecho y obligaciones que surgen de éste, para dar paso a la sucesión legítima; su concepto, naturaleza jurídica, procedencia y la aceptación y repudio de la herencia y por último se analizará la figura jurídica del albacea y el interventor.



### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Derecho Civil
Carácter de la UA:	Obligatoria

### IV. Objetivos de la formación profesional.

#### Objetivos del programa educativo:

- Investigar, interpretar y aplicar la ciencia del Derecho para la solución de casos concretos, con ética, en forma leal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.
- Construir habilidades que permitan al estudiante y al egresado del Derecho expresarse oralmente con un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Relacionar otras disciplinas con el derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.

#### Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollar en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Analizar las instituciones civiles y teorías propias de la materia para aplicar sus respectivos marcos jurídicos vigentes y resolver conflictos.

### V. Objetivos de la unidad de aprendizaje:

Analizar el objeto de estudio del derecho civil, como punto de partida para relacionar la noción y contenido del patrimonio, el derecho de los bienes, los derechos reales y el de sucesiones, regulados en la legislación civil.



## VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

### Unidad 1. EL PATRIMONIO.

**Objetivo: Sistematizar las nociones y teorías que explican la naturaleza jurídica del patrimonio.**

**Contenidos:**

- 1.1 Conceptos de Patrimonio
- 1.2 Naturaleza jurídica del Patrimonio
  - 1.2.1 Teoría clásica
  - 1.2.2 Teoría de la Afectación
  - 1.2.3 Teoría de la Exegesis
- 1.3 Elementos del Patrimonio
  - 1.3.1 Activo
  - 1.3.2 Pasivo

### Unidad 2. DERECHO DE LOS BIENES.

**Objetivo: Analizar la importancia del Estudio del Derecho de los Bienes y su clasificación.**

**Contenidos:**

- 2.1. Concepto de derecho de los bienes
- 2.2 Objeto de Estudio del Derecho de los Bienes
- 2.3 Concepto de cosa, bienes y su diferencia
- 2.4 Clasificación doctrinal y legal de los bienes

### Unidad 3. DERECHOS REALES.

**Objetivo: Conocer los derechos reales, su naturaleza jurídica y clasificación.**

**Contenido:**

- 3.1 Concepto de derecho real
- 3.2 Diferencia entre derecho real y personal
- 3.3 Naturaleza jurídica de los derechos reales
- 3.4 Clasificación de los derechos reales
- 3.5 **Posesión**
  - 3.5.1 Concepto
  - 3.5.2 Naturaleza jurídica
  - 3.5.3 Clases de posesión
  - 3.5.4 Modos de adquirir la posesión



3.5.5 Medios para su defensa
3.5.6 Pérdida de la posesión
<b>3.6 Propiedad</b>
3.6.1 Concepto de propiedad y dominio
3.6.2 Elementos y características de la propiedad
3.6.3 Clases de frutos de la propiedad
3.6.4 Medios de adquirir la propiedad
3.6.4.1 Originarios
3.6.4.1.1 Ocupación
3.6.4.1.2 Accesión
3.6.4.2 Derivados
3.6.4.2.1 Usucapión
3.6.5 Limitaciones del derecho de propiedad
3.6.6 Función social del derecho de propiedad
<b>3.7 Copropiedad</b>
3.7.1 Concepto de la copropiedad
3.7.2 Derechos y obligaciones de los copropietarios
3.7.3 Extinción de la copropiedad
<b>3.8 Régimen de Propiedad en Condominio</b>
3.8.1 Concepto
3.8.2 Clases de propiedad en condominio
3.8.3 Derechos y obligaciones de los copropietarios
3.8.4 Asamblea y administración de los condominios
3.8.5 Causas de extinción del régimen de Propiedad en condominio
<b>3.9 Servidumbre</b>
3.9.1 Conceptos doctrinario y legal de las servidumbres
3.9.2 Constitución de las servidumbres
3.9.3 Clasificación de las servidumbres
3.9.4 Extinción de las servidumbres
<b>3.10 Usufructo</b>
3.10.1 Conceptos de usufructo
3.10.2 Constitución
3.10.3 Derechos y obligaciones del usufructuario
3.10.4 Causas de extinción del usufructo
<b>3.11 El Uso</b>
3.11.1 Concepto
3.11.2 Características

<b>Unidad 4. INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.</b>
<b>Objetivo: Conocer la estructura y funcionamiento del Instituto de la función registral, así como trámites que se realizan ante el mismo.</b>
<b>Contenido:</b>
4.1 Concepto
4.2 Estructura y función del Instituto de la Función Registral del Estado de México
4.3 Registro público de la propiedad



- 4.4 Objeto y fin del Registro
- 4.5 Principios registrales
- 4.6 Documentos registrables
- 4.7 Causas de rectificación de los asientos
- 4.8 Cancelación de los asientos
- 4.9 Tipos de inscripción

## Unidad 5. DERECHO DE LAS SUCESIONES.

**Objetivo: Conocer el derecho de las sucesiones, los tipos, el testamento y su clasificación.**

### Contenidos:

- 5.1 Conceptos de sucesión y herencia
- 5.2 Clases de sucesiones
- 5.3 Los estados de la herencia
- 5.4 **Sucesión testamentaria**
  - 5.4.1 Concepto de sucesión testamentaria
  - 5.4.2 Capacidad e incapacidad para testar
  - 5.4.3 Capacidad e incapacidad para heredar
  - 5.4.4 Bienes de los que se puede disponer por testamento
  - 5.4.5 Apertura del testamento
  - 5.4.6 Aceptación y repudio de la herencia
- 5.5 **Testamento**
  - 5.5.1 Concepto
  - 5.5.2 Características
  - 5.5.3 Clasificación
- 5.6 **Invalidez del testamento**
  - 5.6.1 Concepto de invalidez del testamento
  - 5.6.2 Causas de inexistencia y nulidad
  - 5.6.3 Revocación del testamento
  - 5.6.4 Caducidad del testamento
- 5.7 **Legado**
  - 5.7.1 Concepto
  - 5.7.2 Elementos
  - 5.7.3 Clasificación
  - 5.7.4 Derechos y obligaciones de los legatarios
- 5.8 **Sucesión Legítima**
  - 5.8.1 Concepto de sucesión legítima
  - 5.8.2 Naturaleza jurídica
  - 5.8.3 Apertura o procedencia
  - 5.8.4 De los herederos por sucesión legítima
  - 5.8.5 Aceptación y repudio de la herencia
- 5.9 **Albacea**
  - 5.9.1 Concepto de albacea
  - 5.9.1 Capacidad e incapacidad para ser albacea
  - 5.9.2 Nombramiento del albacea



- 5.9.3 Causas de excusa
- 5.9.4 Derechos y obligaciones del albacea
- 5.9.5 Remoción del albacea
- 5.9.6 Conclusión del Albaceazgo
- 5.10 Interventor**
  - 5.10.1 Concepto de interventor
  - 5.10.2 Clases de interventores
  - 5.10.3 Nombramiento de interventor
  - 5.10.4 Funciones y limitaciones del interventor
  - 5.10.5 Casos de nombramiento de interventor
  - 5.10.6 Conclusión del cargo de interventores
- 5.11 Inventario, Avalúo y Liquidación de la sucesión**
  - 5.11.1 Integración de inventario
  - 5.11.2 Liquidación de la herencia
  - 5.11.3 Partición de la herencia
  - 5.11.4 Efectos de la partición
  - 5.11.5 Rescisión y nulidad de la partición

#### VIII. Acervo bibliográfico. Básico.

- ALESSIO, Robles Miguel. (2006) "Temas de Derechos Reales". México. Porrúa.
- ARAUJO, Valdivia Luís. "Derecho de las Cosas y Sucesiones". México. Cajica.
- ARCE, y Cervantes José. "De las Sucesiones". México. Porrúa.
- ASPRON, Pelayo Juan Manuel. (2008). "Sucesiones". México. McGraw Hill.
- BAQUEIRO, Rojas Edgard y Buenrostro Báez Rosalía. (2007). "Derecho Sucesorio". México. Oxford University Press.
- CARRAL, y de Teresa Luis. "Derecho Registral". México. Porrúa.
- DOMÍNGUEZ, García Alejandro. (1997). "El Usufructo". México. Porrúa.
- GALINDO, Garfias Ignacio. (2004). "Derechos Reales y Sucesiones". México. Porrúa.
- GUTIÉRREZ, y González Ernesto. (2008). "El Patrimonio". México. Porrúa.
- GUTIÉRREZ, y González Ernesto. (2006). "Derecho Sucesorio inter vivos y mortis causa". México. Porrúa.
- GUZMÁN, Araujo Gerardo. (2004). "El Condominio". México. Trillas.
- IBARROLA, Antonio De. "Cosas y Sucesiones". México. Porrúa.
- LOZANO, Ramírez Raúl. (2008). "Derecho Civil 2 Bienes". México. Ed. Pac.



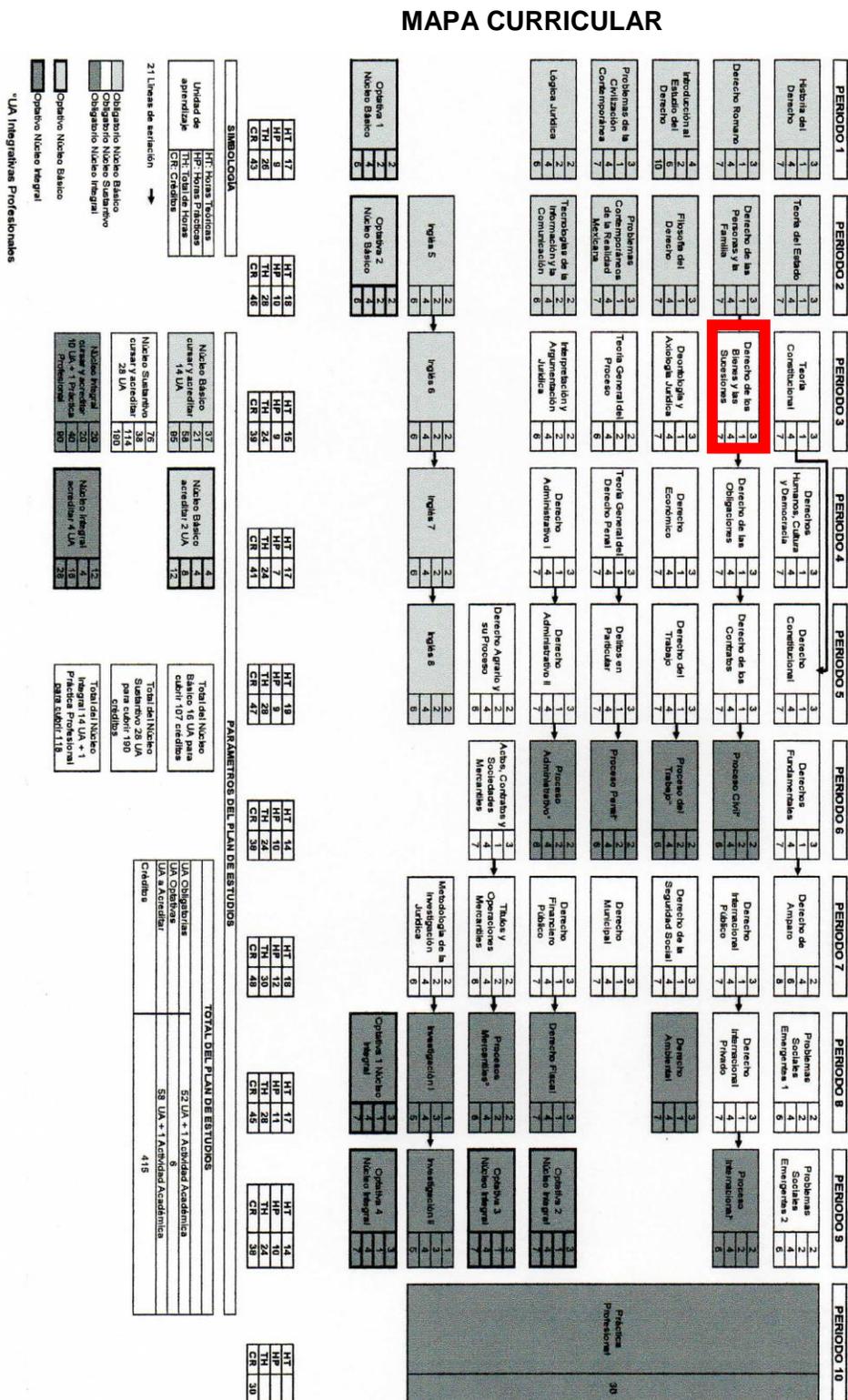
- MAGALLON, Ibarra Jorge Mario. (2002). "Derechos del Propietario". México. UNAM.
- MAGALLON, Ibarra Jorge Mario. (2001). "Instituciones de Derecho Civil 4 Derechos Reales". México. Porrúa.
- MATA, Pizaña Felipe De La y Garzón Jiménez Roberto. "Bienes y Derechos Reales". México. Porrúa.
- PÉREZ, Fernández del Castillo Bernardo. "Derecho Registral". México. Porrúa.
- PINA, Rafael De. "Elementos de Derecho Civil Mexicano Volumen II". México. Porrúa.
- ROJINA, Villegas Rafael. "Tratado de Derecho Civil Mexicano Volumen III y IV". México. Porrúa.
- ROJINA, Villegas Rafael. "Compendio de Derecho Civil Mexicano, Volumen II". México. Porrúa.
- TAPIA, Ramírez Javier. (2007). "Bienes (Derechos Reales, Derechos de Autor y Registro Público)". México. Porrúa.
- VARGAS, Pérez Francisco. (2005). "Teoría y Práctica de las Sucesiones". México. Trillas.
- VISOSO, del Valle Francisco José. (2006). "Usufructo, Uso y Habitación". México. Porrúa-Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- ZANNONI, Eduardo Antonio. (2000). "Manual de Derecho de las Sucesiones". Argentina. Astrea.
- ZANNONI, Eduardo Antonio. (2001). "Derecho Civil, Derecho de las Sucesiones I-II". Argentina. Astrea.

#### **LEGISLACIÓN:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente.
- Código Civil Federal.
- Código Civil del Distrito Federal.
- Código Civil del Estado de México.
- Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio.
- Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de México.
- Ley Registral para el Estado de México.
- Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.



Mapa curricular de la Licenciatura en Derecho 2015





UAEM

Universidad Autónoma del Estado de México

Facultad de Derecho  
Licenciatura en Derecho  
Reestructuración, 2015



PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
Administración 2 2 4 6	Sociología 2 2 4 6						Comercio Internacional** 3 1 4 7	Derecho Eneológico 3 1 4 7
Psicología 2 2 4 6	Técnicas de expresión oral y escrita 2 2 4 6						Contabilidad Fiscal 3 1 4 7	Derecho Legislativo 3 1 4 7
							Criminología y Criminalística 3 1 4 7	Derecho Notarial y Registral 3 1 4 7
							Cultura de la Legalidad 3 1 4 7	Derechos del Consumidor 3 1 4 7
							Derecho Aduanero 3 1 4 7	Epistemología y Semiótica Jurídica 3 1 4 7
							Derecho Ambiental Internacional 3 1 4 7	Medios Alternos de Solución al Conflicto 3 1 4 7
							Derecho Bancario y Bursátil 3 1 4 7	Jurisprudencia 3 1 4 7
							Derecho Constitucional Comparado 3 1 4 7	Justicia para Adolecentes 3 1 4 7
							Derecho de la Informática 3 1 4 7	Medicina Forense 3 1 4 7
							Derecho de la Propiedad Intelectual 3 1 4 7	Seguridad Pública 3 1 4 7
							Derecho Electoral 3 1 4 7	Sistemas Jurídicos Contemporáneos 3 1 4 7
							Derechos Universitarios 3 1 4 7	

\*\* Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.